

MEMORANDO-DRCL-SEEIA-030-2905-2023

AMG

PARA: DOMILUIS DOMINGUEZ
Director Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.

DE: 
PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón



ASUNTO: REMISIÓN DE INFORME DE INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN

FECHA: 29 de mayo de 2023

Por este medio le remitimos el informe técnico de Inspección No.0227-2023 y Evaluación del EsIA Cat II denominado: “**NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO**”, cuyo promotor es SGP BIOREFINERÍA (PANAMÁ), SRL, a desarrollarse en el corregimiento de Cristóbal, distrito y provincia de Colón..

Para mayor información sobre el particular, sírvase comunicarse con Soledad Batista J. al teléfono 500-0855 ext. 6188 o a los correos electrónicos sbatista@miambiente.gob.pa

PJ/SB/sb


REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Par:	
Fecha:	21/05/23
Hora:	10:30 AM

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO:	23 DE MAYO DE 2023
NOMBRE DEL PROYECTO:	"NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO"
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	SGP BIOREFINERÍA (PANAMÁ), SRL.
CONSULTORES:	URS HOLDINGS, INC.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO DE COLÓN, PROVINCIA DE COLÓN.

II. OBJETIVOS

Revisión y análisis del contenido de la documentación del Estudio de impacto Ambiental Categoría II denominado "NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO".

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El Proyecto "NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO" consiste en la nivelación de terreno en un área de 60.63 ha, donde se realizarán movimientos de tierra (cortes, rellenos, compactación del suelo, conformación de taludes), instalación de obras temporales (oficina de trabajo y taller de reparación) y la construcción de un vado temporal sobre el río Coco Solo, obras que permitirán el establecimiento de un futuro desarrollo industrial en el área. Esta área a ser desarrollada forma parte de una concesión de 136 ha, de la cual solo será intervenida 60.63 ha.

Una vez se cuente con todos los permisos necesarios y se inicie la etapa de construcción, se establecerán instalaciones provisionales que serán utilizadas para oficinas de trabajo de campo para el personal de la obra, áreas de descanso, alimentación y servicios sanitarios portátiles para los trabajadores, para el almacenaje de materiales y equipos y un taller de reparaciones menores para los equipos pesados y camiones volquetes. Estas instalaciones provisionales estarán localizadas dentro del área donde se realizará la nivelación de terreno.

Se realizará una adecuación del terreno que tendrá como finalidad una terracería con una elevación promedio de 18.58 msnm aproximadamente. Para la conformación de la terracería se requerirá principalmente la ejecución de las actividades de corte, relleno y estabilización de taludes. La conformación de la terracería se ejecutará con una pendiente de 2% con el fin de garantizar el adecuado drenaje de todas las zonas. Para la terracería con más área se plantea realizar terrazas internas con pendiente de 2% y drenajes longitudinales a la distancia suficiente para garantizar un drenaje rápido, con algunos vados temporales para la movilización de equipos y personal. Para la terracería de menor área se plantea una sola pendiente de 2% en dirección hacia el río Coco Solo. Todas las banquetas drenarán hacia el talud con pendiente de 2%. Todas las zonas de drenaje se encauzarán adecuadamente hasta llegar a puntos de descarga en el río Coco Solo o zonas de drenaje natural.

Los caminos internos para trabajo se construirán con una superficie de rodadura de material selecto (tosca), para lo cual se requiere transportar hacia el área a desarrollar 443,000 metros cúbicos de este material. Adicionalmente se aprovechará la existencia de un camino de tierra que fue establecido previamente para la ampliación del aeropuerto y se encuentra ubicado al norte del polígono Oeste, para establecer una vía que servirá de acceso al proyecto en el futuro.

Debido a que el área a desarrollar se encuentra dividida en dos polígonos (Oeste y Este) por el cauce del río Coco Solo, la construcción de un vado temporal sobre este cuerpo de agua será necesaria, a fin de facilitar el cruce de los vehículos, maquinarias y equipos de trabajo durante el desarrollo de los trabajos. Con el propósito de generar la menor afectación sobre la vegetación colindante con el río Coco Solo, el punto seleccionado para la construcción del vado corresponde a una zona que fue intervenida previamente por las actividades asociadas al campamento del proyecto Altos de Los Lagos.

Durante la etapa de construcción del proyecto se contará con acceso al mismo a través de las vías existentes. Las áreas donde se desarrollará el proyecto cuentan con accesibilidad primaria a través de la vía Boyd Roosevelt y la vía hacia el Complejo Habitacional Altos de Los Lagos. Una vía ubicada entre el Complejo Habitacional Altos de Los Lagos y el polígono Este del área a desarrollar es la que será utilizada para acceso al proyecto y así abastecerlo de los equipos e insumos requeridos para la construcción de la obra.

Las principales actividades y obras que serán ejecutadas durante la etapa de construcción/ejecución del proyecto son las siguientes:

- ◎ Tala, limpieza y desarraigue.
- ◎ Movilización de equipo pesado y vehículos.
- ◎ Transporte de materiales.
- ◎ Instalación de obras temporales (oficina de trabajo y taller de reparación).
- ◎ Remoción de estructuras existentes en el área a desarrollar.
- ◎ Movimiento de tierra (excavación o corte, relleno, compactación del suelo, conformación y estabilización de taludes).
- ◎ Construcción de caminos internos de trabajo y vía de acceso futuro.
- ◎ Construcción de obras para el manejo de agua pluvial (obras de drenaje).
- ◎ Construcción de vado temporal sobre el río Coco Solo.

Debido a que el estudio de impacto ambiental del proyecto "Nivelación de Terreno para Futuro Desarrollo" constituye la primera etapa de desarrollo para el establecimiento de un proyecto industrial, según el uso de suelo permitido en la Ley 21 de julio de 1997, su alcance se limita y finaliza con la construcción de la terracería que funcionará como soporte para albergar el futuro proyecto. Al respecto es importante indicar que las obras requeridas para el futuro desarrollo del área industrial contarán con su respectivo instrumento de gestión ambiental una vez se haya avanzado en las fases de estudios y diseños. Por lo tanto, estas obras no serán analizadas en este documento.

El monto global de la inversión es de aproximadamente treinta y cinco (35) millones de balboas (B/. 35,000,000.00).

IV. ANALISIS TECNICO:

En revisión al documento "NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO" se destacan algunas observaciones:

1. en la página 82, subpunto 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1:50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO, se incluye [...] *Cuadro con las coordenadas denominadas Área a Desarrollar*[...] mientras que en la página 108, punto CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS INTERNOS DE TRABAJO Y ADECUACIÓN DE VÍA PARA ACCESO FUTURO se menciona [...] *Los caminos internos para trabajo se construirán con una superficie de rodadura de material selecto (tosca), para lo cual se requiere transportar hacia el área a desarrollar 443,000 metros cúbicos de este material. La sección típica para los caminos internos se presenta en la Figura 5-5* [...] por lo que el promotor debe esclarecer:

- a. El diseño y cantidad de caminos internos que serán construidos para la operación del proyecto
 - b. Presentar las coordenadas de cada uno de los caminos que serán construidos y las del camino existente en Datum NGS-84 y formato digital (Shape File u Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices) de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.
2. En la página 102, punto TALA, LIMPIEZA Y DESARRAIGUE se menciona [...] Se realizarán actividades de tala, desbroce y desarraigue de la vegetación para el retiro de la cobertura vegetal hasta encontrar material inorgánico. Toda la cubierta vegetal que será removida en el desarraigue y no pueda ser aprovechada, se trasladará a un vertedero municipal [...] Mientras que en la página 103 punto TRANSPORTE DE MATERIALES se indica [...] Se requerirá transportar materiales varios desde el sitio del proveedor seleccionado hacia el área a desarrollar, mediante vehículos autorizados para esta actividad. De igual forma será necesario movilizar materiales de desecho o descarte desde el proyecto hasta su sitio de disposición final [...] Por lo que se requiere esclarecer:
- a. El vertedero o sitio que será utilizado para disposición final de la remoción de la cobertura vegetal que no pueda ser aprovechada. Aportar coordenadas UTM de ubicación con DATUM de referencia.
3. En la página 112, subpunto CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TEMPORAL (VADO) SOBRE EL RÍO COCO SOLO se menciona [...] Debido a que el área a desarrollar se encuentra dividida en dos polígonos (Oeste y Este) por el cauce del río Coco Solo, la construcción de un vado temporal sobre este cuerpo de agua será necesaria, a fin de facilitar el cruce de los vehículos, maquinarias y equipos de trabajo durante el desarrollo de estos con el propósito de generar la menor afectación sobre la vegetación colindante con el río Coco Solo, el punto seleccionado para la construcción del vado corresponde a una zona que fue intervenida previamente por las actividades asociadas al campamento del proyecto Altos de Los Lagos. Por lo que el promotor debe aclarar:
- a. Si la vegetación colindante a la cual hacen referencia se ubica dentro de la huella del proyecto. De ser afirmativa su respuesta presentar las coordenadas UTM de la ubicación de la vegetación con sus respectivos Datum y Superficie acordes con el EsIA.
 - b. En caso de que la vegetación se ubique fuera del área del proyecto, se deberá presentar certificado de propiedad de la finca colindante, autorización y copia de cédula del dueño, ambos documentos debidamente notariados. En caso de que el dueño sea persona jurídica, deberá presentar certificado de persona jurídica de la sociedad y aportar coordenadas UTM de ubicación con DATUM de referencia.
4. En la página 120, subpunto 5.7.2 DESECHOS LÍQUIDOS se indica [...] Para el manejo de los desechos aceitosos provenientes de los combustibles y lubricantes de los camiones y equipos utilizados durante la etapa de construcción del proyecto, se designarán áreas específicas con su debida contención para el manejo y almacenamiento de combustibles y desechos aceitosos, donde se instalarán tanques para la recolección de estos productos y de los desechos oleosos tales como aceite y filtros usados, para luego ser entregados a empresas de reciclaje que recolectan este tipo de desechos y que cuenten con los permisos correspondientes. En las áreas de almacenamiento se contará como mínimo con: letreros de advertencia, extintores contra incendio, buena ventilación, accesorios eléctricos a prueba de explosión, material absorbente y tinas de contención. En cuanto al manejo de los desechos líquidos que se generen por las actividades de limpieza de herramientas y equipos, aguas con mezcla de concreto, elaboración de mezclas de morteros, lavado de camiones y vehículos, entre otros; se construirá un área destinada al lavado de los equipos y herramientas dentro del proyecto, que contará con un tanque de almacenamiento para estas aguas, en el que se separará el agua de cualquier otro material. El agua ya decantada será utilizada para diferentes actividades

asociadas a la construcción y el material sólido será dispuesto atendiendo el programa de eliminación de desechos [...] El promotor debe presentar:

a. Certificado de persona jurídica de la empresa de reciclaje y aportar coordenadas UTM de ubicación con DATUM de referencia e indicar si el mismo posee instrumento de gestión ambiental, aprobado para dicha actividad.

5. Aportar el diseño y descripción del área para el lavado de los equipos así como de las herramientas dentro del proyecto y el proceso de decantación.

6. En la página 186, punto 7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA se menciona [...] Del análisis de fotografías aéreas y de su respectiva verificación en campo se identificaron cuatro tipos de vegetación dentro del área a desarrollar, siendo estos el bosque secundario maduro, bosque secundario intermedio, bosque secundario joven y gramíneas con árboles dispersos. El área donde se desarrollará el proyecto abarca una extensión de 60.63 ha, donde unas 59.70 ha están cubiertas de vegetación (98.46%), de las cuales 48.13 ha corresponde a bosque secundario maduro, seguido de las gramíneas con árboles dispersos con 9.34 ha, bajo esta categoría se incluyen los pastizales (potreros) y herbazales, le sigue el bosque secundario joven con 1.85 ha y por último el bosque secundario intermedio con apenas 0.38 ha.

El resto del área a desarrollar (1.54%), está ocupada por otros tipos de uso, como el camino de tierra (0.86 ha) y superficie de agua (0.07 ha), (Tabla 7-1) [...], sin embargo el promotor debe presentar:

a. Mapa de cobertura boscosa del Ministerio de Ambiente de 2021 en el cual muestre los tipos de vegetación y superficie dentro del área a desarrollar.

7. En la página 257 punto 7.3.2 ÁREAS PROTEGIDAS se menciona [...] Dentro del área a desarrollar no se localizan áreas catalogadas como protegidas. El área protegida más próxima corresponde al Paisaje Protegido Isla Galeta (PPIG) que se ubica a aproximadamente a 312 m del camino de tierra que será utilizado como futuro acceso al proyecto y a 500 m del polígono oeste [...] considerando que el límite de Paisaje Protegido Isla Galeta se ubica cercana al desarrollo del proyecto, el promotor debe esclarecer:

a. Si para el desarrollo del proyecto fue considerada la superficie establecida para la Zona de Vecindad o su equivalente Amortiguamiento del Paisaje Protegido Isla Galeta.

b. El promotor debe presentar el rediseño del camino de tierra que se ubica a 312 m del límite del área protegida.

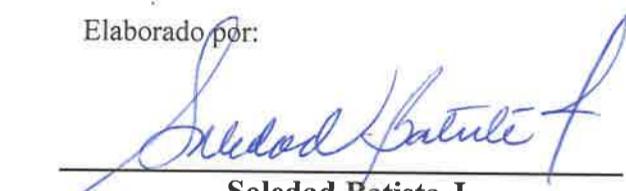
V. CONCLUSIÓN:

- De la información analizada es importante resaltar la cercanía del límite del área Protegida Isla Galeta creada con la finalidad de Conservar los Recursos Naturales, Paisajes y los Ecosistemas marinos, costeros-marinos y terrestres de inmensa importancia y fragilidad ecológica del sector Atlántico.
- Con el desarrollo del proyecto se reducirá el hábitat de la fauna silvestre, se interrumpirá el intercambio y tránsito de las especies con el objetivo de obtener los recursos necesarios para subsistir, perdida de la flora nativa, erosión del suelo y pérdida de fertilidad, sedimentación de cauces, inundaciones, destrucción del paisaje natural y fragmentación del bosque. De igual por ubicarse el Área Protegida Isla Galeta a una distancia de 500 y 312 m descrita por el promotor se afectará la conectividad y la biodiversidad que allí se protege.

VI. RECOMENDACIONES

- REMITIR el presente análisis de la documentación a la Dirección de Evaluación Impacto Ambiental (DEIA).
- Se recomienda al promotor que reconsidera la afectación de la superficie de cobertura vegetal que está proponiendo para el desarrollo del proyecto **NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO** ya que estos recursos forestales son importantes para el ambiente. La Ley Forestal tiene como finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República de Panamá y el proyecto difiere con dicha normativa.
- En el Plan de Manejo Ambiental presentado no propone medidas de conservación y protección del recurso forestal para mitigar el impacto causado por dicha actividad. Presentar nuevas medidas de conservación a favor de la conservación en el área de influencia directa del proyecto.
- Tomar en consideración lo que establece el Plan de Manejo y la zonificación del Paisaje Protegido Isla Galeta.

Elaborado por:


Soledad Batista J.

Jefa Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental



VºBº


PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón.
Ministerio de ambiente

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 027-2023.

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO”	Categoría:	II
Promotor:	SGP BIOREFINERÍA (PANAMÁ), SRL.		
	CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN		
Fecha de inspección:	11 DE MAYO DE 2023.		
Fecha del Informe:	23 DE MAYO DE 2023.		
Participantes:	<p>MiAMBIENTE Soledad Batista J./ DEIA Yinette Velásquez/SOF- DRCI</p> <p>PROMOTOR George Bernan/SGP Noe Sandoval/ SGP</p> <p>CONSULTORA Katya Gorrichátegui/URS Eduardo Montenegro/URS Yanitze Torres/URS Ivone Acevedo/URS Gian Linero/URS Ana Sanjur/URS</p>		

II. OBJETIVO (S)

- Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar el proyecto, su ubicación y describir las características físicas, biológicas y sociales observadas en campo, para verificar la línea Base del Estudio de Impacto Ambiental en el proceso de Evaluación.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El “**NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO**” consiste en la nivelación de terreno en un área de 60.63 ha, donde se realizarán movimientos de tierra (cortes, rellenos, compactación del suelo, conformación de taludes), instalación de obras temporales (oficina de trabajo y taller de reparación) y la construcción de un vado temporal sobre el río Coco Solo, obras que permitirán el establecimiento de un futuro desarrollo industrial en el área. Esta área a ser desarrollada forma parte de una concesión de 136 ha, de la cual solo será intervenida 60.63 ha.

Una vez se cuente con todos los permisos necesarios y se inicie la etapa de construcción, se establecerán instalaciones provisionales que serán utilizadas para oficinas de trabajo de campo para el personal de la obra, áreas de descanso, alimentación y servicios sanitarios portátiles para los trabajadores, para el almacenaje de materiales y equipos y un taller de reparaciones menores para los equipos pesados y camiones volquetes. Estas instalaciones provisionales estarán localizadas dentro del área donde se realizará la nivelación de terreno.

Se realizará una adecuación del terreno que tendrá como finalidad una terracería con una elevación promedio de 18.58 msnm aproximadamente. Para la conformación de la terracería se requerirá principalmente la ejecución de las actividades de corte, relleno y estabilización de taludes. La conformación de la terracería se ejecutará con una pendiente de 2% con el fin de garantizar el adecuado drenaje de todas las zonas. Para la terracería con más área se plantea realizar terrazas internas con pendiente de 2% y drenajes longitudinales a la distancia suficiente para garantizar un drenaje rápido, con algunos vados temporales para la movilización de equipos y personal. Para la terracería de menor área se plantea una sola pendiente de 2% en dirección hacia el río Coco Solo. Todas las banquetas drenarán hacia el talud con pendiente de 2%. Todas



las zonas de drenaje se encauzarán adecuadamente hasta llegar a puntos de descarga en el río Coco Solo o zonas de drenaje natural.

Los caminos internos para trabajo se construirán con una superficie de rodadura de material selecto (tosca), para lo cual se requiere transportar hacia el área a desarrollar 443,000 metros cúbicos de este material. Adicionalmente se aprovechará la existencia de un camino de tierra que fue establecido previamente para la ampliación del aeropuerto y se encuentra ubicado al norte del polígono Oeste, para establecer una vía que servirá de acceso al proyecto en el futuro.

Debido a que el área a desarrollar se encuentra dividida en dos polígonos (Oeste y Este) por el cauce del río Coco Solo, la construcción de un vado temporal sobre este cuerpo de agua será necesaria, a fin de facilitar el cruce de los vehículos, maquinarias y equipos de trabajo durante el desarrollo de los trabajos. Con el propósito de generar la menor afectación sobre la vegetación colindante con el río Coco Solo, el punto seleccionado para la construcción del vado corresponde a una zona que fue intervenida previamente por las actividades asociadas al campamento del proyecto Altos de Los Lagos.

Durante la etapa de construcción del proyecto se contará con acceso al mismo a través de las vías existentes. Las áreas donde se desarrollará el proyecto cuentan con accesibilidad primaria a través de la vía Boyd Roosevelt y la vía hacia el Complejo Habitacional Altos de Los Lagos. Una vía ubicada entre el Complejo Habitacional Altos de Los Lagos y el polígono Este del área a desarrollar es la que será utilizada para acceso al proyecto y así abastecerlo de los equipos e insumos requeridos para la construcción de la obra.

Las principales actividades y obras que serán ejecutadas durante la etapa de construcción/ejecución del proyecto son las siguientes:

- Tala, limpieza y desarraigue.
- Movilización de equipo pesado y vehículos.
- Transporte de materiales.
- Instalación de obras temporales (oficina de trabajo y taller de reparación).
- Remoción de estructuras existentes en el área a desarrollar.
- Movimiento de tierra (excavación o corte, relleno, compactación del suelo, conformación y estabilización de taludes).
- Construcción de caminos internos de trabajo y vía de acceso futuro.
- Construcción de obras para el manejo de agua pluvial (obras de drenaje).
- Construcción de vado temporal sobre el río Coco Solo.

Debido a que el estudio de impacto ambiental del proyecto “Nivelación de Terreno para Futuro Desarrollo” constituye la primera etapa de desarrollo para el establecimiento de un proyecto industrial, según el uso de suelo permitido en la Ley 21 de julio de 1997, su alcance se limita y finaliza con la construcción de la terracería que funcionará como soporte para albergar el futuro proyecto.

Al respecto es importante indicar que las obras requeridas para el futuro desarrollo del área industrial contarán con su respectivo instrumento de gestión ambiental una vez se haya avanzado en las fases de estudios y diseños. Por lo tanto, estas obras no serán analizadas en este documento.

El monto global de la inversión es de aproximadamente treinta y cinco (35) millones de balboas (B/. 35,000,000.00).

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección de Evaluación del EsIA se realizó el jueves 11 de Mayo del 2023, dando inicio a las 9:00 a.m. Se tomaron fotografías como evidencia de la inspección técnica de campo y datos cartográficos del sitio en UTM-WGS84.

V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- El polígono donde se propone el Proyecto Cat. II “**NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO**” se encuentra colindante a varias empresas en operación.
- Para la verificación de las actividades que serán desarrolladas en el proyecto se recorrió a través de un camino existente, Dicho camino se caracteriza por ser de tierra y conecta con el segundo polígono (Este) localizado en la Urbanización el Lago, cerca del río Cocosolo.
- Ambos lados del camino se observó cubierto de bosque que de acuerdo al EsIA coincide con el recorrido realizado. En algunas secciones del camino fueron observadas algunos reductos de estructuras de drenajes y cercado. Respeto a estos hallazgos el promotor

informó que el sitio fue utilizado por la Fuerzas Armada de los Estados Unidos y que incluso hay en existencia bonkers que se ubican fuera del polígono del proyecto.

- De igual forma se observaron elevaciones que según indicó el promotor el material resultado de la excavación será utilizado en la adecuación del terreno en puntos donde se requiera.

VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84):	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO.
<u>624733m E</u> <u>1036813m N</u>	 <p>11 may 2023 10:17:15 a.m. TAE 624733 1036813 Provincia de Colón Altitud 29.4 m</p>
<u>625035.832m E</u> <u>1035723 m N</u>	

Foto 1. Reunión previa sobre el proyecto con la participación del Promotor, consultores y personal del Mi Ambiente.

Foto 2. Coordenada de inicio del recorrido

624925mE
1036829mN



11 may 2023 10:34:52 a.m.
17P 624925 1036829
Provincia de Colón
Altitud: 38,5m

Foto 3. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

624945mE
1036822mN

3



11 may 2023 10:35:46 a.m.
17P 624945 1036822
Provincia de Colón
Altitud: 15,4m

Foto 4. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

624961mE
1086825mN



11 may 2023 10:36:15 a.m.
17P 624961 1086825
Provincia de Colón
Altitud: 21,7m

Foto No. 5 Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

625025mE
1036820mN



11 may 2023 10:37:11 a.m.
17P 625025 1036820
Provincia de Colón
Altitud:51.6m

Foto 6. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

625044mE
1036755mN



11 may 2023 10:38:58 a.m.
17P 625044 1036755
Altitud:15.1m

Foto 7. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

625038mE
1036685mN



11 may 2023 10:40:49 a.m.
17P 625038 1036685
Vía sin nombre
Provincia de Colón
Altitud:19.9m

Foto 8. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa y área de gramínea

625040mE
1036547mN



11 may 2023 10:46:55 a.m.
17P 625040 1036547
Altitud: 36.9m

Foto 9. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa con gramínea.

625035 m E
1036404 m N



11 may 2023 10:47:22 a.m.
17P 625035 1036404
Altitud: 47.6m

Foto 10. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa y área de gramínea

625031m E
1036277 m N



11 may 2023 10:50:34 a.m.
17P 625031 1036277
Altitud: 45.6m

Foto 11. Trayectoria del camino existente y la cobertura boscosa

625022 m E
1036166m N



11 may 2023 10:54:56 a.m.
17P 625022 1036166
Altitud:38.5m

Foto 12. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa y área de gramínea

625027m E
1036119 m N



11 may 2023 10:55:50 a.m.
17P 625027 1036119
Altitud:32.6m

Foto 13. Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa con gramínea

625032mE
1035940mN



11 may 2023 11:01:08 a.m.
17P 625032 1035940
Altitud:38.3m

Foto No. 14 Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa y área de gramínea

625025 m E
1035913m N



Foto No. 15 Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa y área de gramínea

625021 m E
1035892m N



Foto No.16 Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

625007 m E
1035780m N



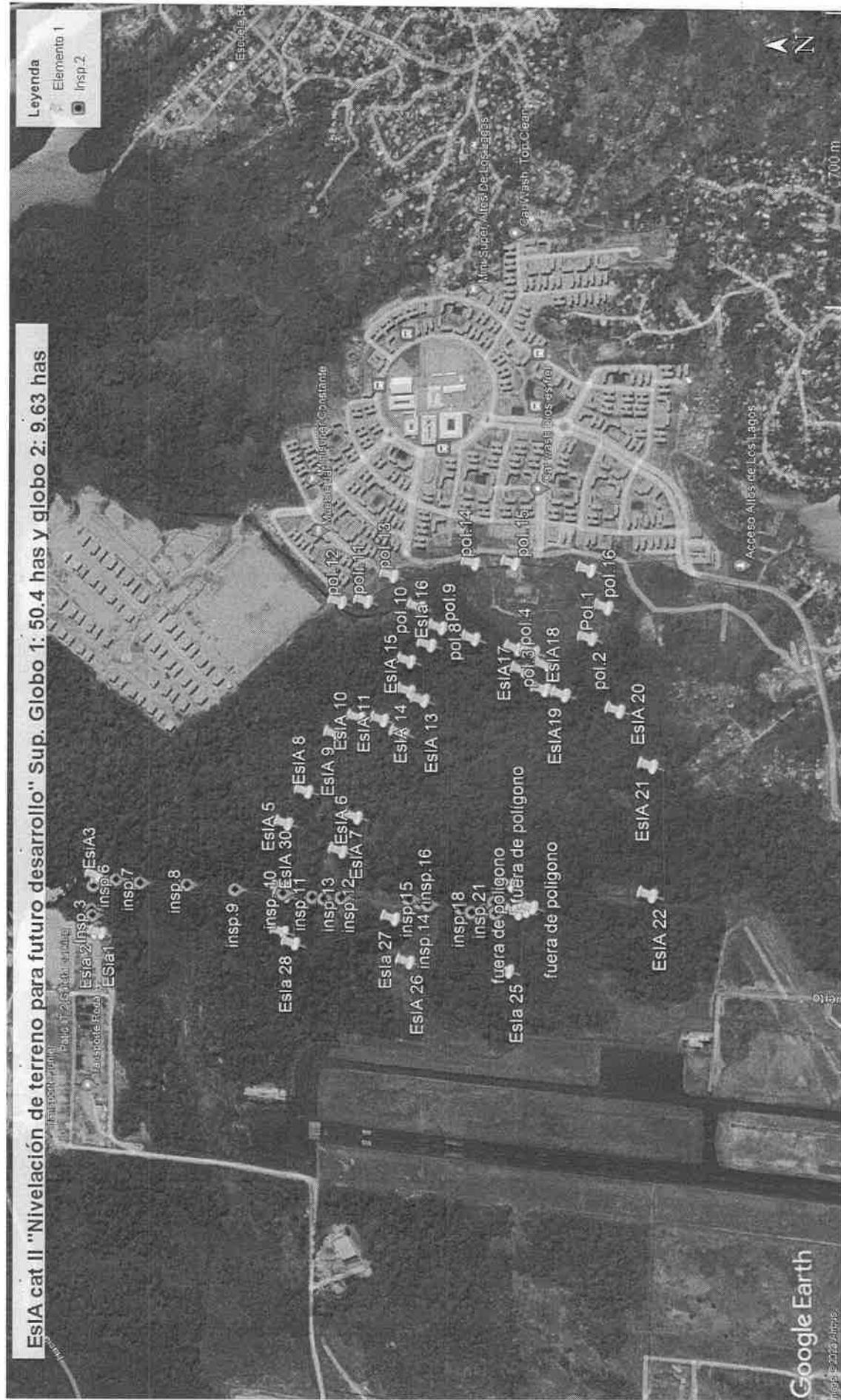
Foto No.17 Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

625008 m E
1035720m N



Foto No. 18 Trayectoria del camino existente y nótese la cobertura boscosa

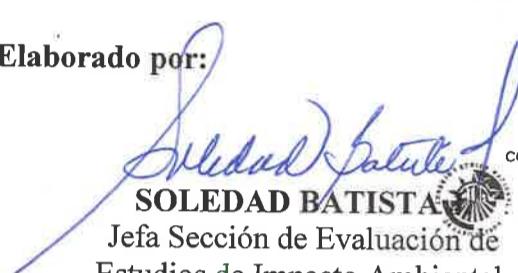
VII. IMAGEN DEL RECORRIDO EN EL PROYECTO (POLIGONO OESTE) (Google Earth)



VII. CONCLUSIONES

- En la inspección del EsIA Cat. II del Proyecto denominado “**NIVELACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO**” se observó lo siguiente:
- Que se encuentra colindante a varias empresas en operación.
- Que el camino existente recorrido en la inspección es de tierra y que conecta con el segundo polígono (Este) descrito en el EsIA.
- Ambos lados del camino se observó cubierto de bosque que de acuerdo al EsIA coincide con el recorrido realizado.
- En algunas secciones del camino se observó reductos de estructuras de drenajes y cercado.
- El área cuenta con elevaciones que según indicó el promotor el material resultado de la excavación será utilizado en la adecuación del terreno en puntos donde se requiera.

Elaborado por:



SOLEDAD BATISTA J.

Jefa Sección de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
SOLEDAD BATISTA J.
LIC. EN RECURSOS
NATURALES Y AMBIENTE
IDONEIDAD: 5.991-CB *

Vo.Bo.



PORFIRIO JUSTAVINO
Director Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

PJSB/sb